

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN ANTONIO TAFFAREL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe el Secretario autorizante Dr. Jorge Alberto Gómez, que suscribe, hace saber que en autos: OTRO (CUIT 20-11278257-6) c/ OTRA (CUIT 27-10523901-2) s/ División de Condominio, CUIJ 21-01989267-8, se ha dispuesto que el Martillero Juan Antonio Taffarel CUIT 20-11832521-5 Matricula N° 431, proceda a vender en pública subasta el día 05 de Junio de 2019 a las 17 hs. o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426, ciudad de Santa Fe, y con la base del Avalúo Fiscal de \$ 113.379,26 de no haber postores por dicha base saldrán a la venta seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25%, de \$ 84.959,45 y de persistir tal circunstancia, saldrán seguidamente en el mismo acto, Sin Base y al Mejor Postor: el inmueble ubicado en calle Pasaje José R. Pérez 1682 entre las calles Alberdi y Sarmiento (alt. 2800), ciudad. Dominio anotado al T 686 I, F 4072, N° 84401 de la sección propiedades del dpto. La Capital, y Dominio anotado al T 439 I, F° 1914, N° 76550 de la Sección propiedades del dpto. La Capital. Partida para el pago del Impuesto Inmobiliario N° 101103 111533/0001-5, que a continuación se describe: Descripción del inmueble: En condominio y por partes iguales; A) Una fracción de terreno con todas su edificaciones y adherencias al suelo, ubicada en esta Ciudad, la que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Julio C. Roca, en mayo de mil novecientos setenta y cinco, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro el veinticinco de Julio de mil novecientos setenta y cinco, bajo el numero setenta y seis mil seiscientos setena y nueve, se designa como Lote número Uno de la Manzana numero dos mil ochocientos dieciséis, ubicado en Pasaje R. Pérez entre las calles Alberdi y Sarmiento a los cincuenta y nueve metros de la primera entre calle y a los trece metros diez centímetros de la segunda y mide; trece metros diez centímetros de frente al Sud, línea J-B; por treinta y cuatro metros, sesenta y cuatro centímetros de fondo en su costado Oeste, línea B-C; siendo su costado Este una línea quebrada que partiendo de su frente al Sud, en dirección al Norte, mide; veinticinco metros sesenta y cuatro centímetros línea J-I, desde este extremo en dirección al Este, un metro cincuenta y cinco centímetros línea F-H; desde este punto con rumbo al Norte, nuevamente, cerrando así la figura mide nueve metros, línea D-H, con una superficie total de cuatrocientos setenta y ocho metros, siete decímetros cuadrados y linda, al Sud, Pasaje R. Pérez, al Norte Ciriaco Benítez, Juan Marcelino Bertola; al Este en parte con pasillo en condominio que más adelante se describirá y en parte con el lote numero Dos del mismo plano ya citado, y al Oeste, en parte con Bartolo Huberto Armando, y en parte con más terreno de la vendedora. B) La mitad indivisa del pasillo en condominio que mide; un metro cincuenta y cinco centímetro de frente al Sud, línea A-J; por igual medida de contrafrente al Norte; línea I-H; y veinticinco metros sesenta y cuatro centímetros de fondo en sus costados Este y Oeste, líneas H-A y J-I; respectivamente, lo que hace una superficie de treinta y nueve metros setenta y tres decímetros cuadrados; y linda, a Sud, Pasaje R. Pérez; al Norte y Oeste parte del lote número uno ya deslindado, al Este, Marcelo y Aldo Daniel Dall' Aglio. Según constatado por el Sr. Oficial de Justicia: me constituí en el domicilio sito en calle José R. Pérez 1682 de esta ciudad se dio intervención al Sr. cerrajero quien procedió a la rotura y cambio de cerradura existentes. Acto seguido procedí a efectuar la Constatación ordenada a saber. Dicho inmueble se halla desarrollado en dos plantas. En la planta baja y al atravesar el portón de chapa corredizo nos encontramos con un gran salón construidos de mampostería con ladrillos revocados en algunas zonas, con contra piso y techo de loza (ladrillos estilo bovedillas). Siendo sostenida por veintiuna columnas de material. Sobre la parte superior se hallan distribuidas doce ventiluz de marco de hierro con vidrio repartido. En el interior, se halla un pequeño baño con

piso de mosaicos de granito. Dicho salón posee caja y conexiones exteriores eléctricas, con diversos artefactos, totalmente en desuso. Seguidamente accedimos a una puerta de chapa natural, la que se hallaba con medida de seguridad (cadena y candado), dicha abertura se hallaba en mal estado. Al ingresar por dicho sector, nos encontramos con una escalera de material que conduce a la Planta Alta: La misma cuenta con una gran construcción de ladrillos huecos sin revoque, con diversos ambientes, piso de loza y techo Mecanotech, sin aberturas y sin terminación, continuando se halla otra escalera de material que conduce a la terraza. Ahora bien, sobre dicha planta Alta, además de la construcción que detalle, se hallan dos construcciones enfrentadas entre sí, dos ambientes a cada una de ellas, construidas de material con ladrillos revocados (una de ellas), y contra piso totalmente destruido y techo de zinc. Retomando hacia la planta baja y lindero a dicho salón se halla un pasillo que es utilizado de servidumbre de paso con otro departamento y que al final del mismo, se halla una puerta de rejas, que al atravesar la misma se hallan otras dos construcciones de material enfrentadas entre sí, muy precarias con aberturas y pequeño patio con piso de mosaico. Dicho inmueble posee parcialmente instalaciones de luz eléctrica y agua potable, en las construcciones de planta baja, no así para la parte superior que se haya sin terminar. La zona cuenta con luz eléctrica, agua potable, gas natural y cloacas. Y se halla en una muy buena zona Barrio Candiotti Sur, con diversos comercios y escuela (colegio La Salle), a unos cien metros aprox. De Av. Alem, a 600 mts de zona de bancos; y a unos 1.200 del centro principal y organismo público. Siendo todo cuanto puedo informar a VS... Informes Previos: Deudas: Informa el Registro General que el dominio subsiste a nombre de los condóminos y que sobre el mismo no pesan embargos y se encuentra anotado como litigioso en fecha 13/04/2018 bajo el N° 55382 en autos OTRO c/ OTRO s/ Desalojo CUIJ 21-15785466-3 en trámite ante el Juzgado de Circuito N° 3 de Santa Fe y, en fecha 07/09/2018 bajo el N° 146335 en autos Otro c/ Otro s/ Desalojo CUIJ 21-15787331-5 en trámite ante el Juzgado de Circuito N° 3 de Santa Fe. Y no registra Inhibiciones. Informa la Administración Provincial de Impuestos API que adeuda \$ 138.173,73 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Municipalidad de Santa Fe que adeuda \$ 23.986,05 en concepto de TGI y \$ 58.410,08 en gestión judicial. No registra deuda en concepto de Contribución de Mejoras. ASSA Santa Fe \$ 3.372,02. Condiciones: Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% más IVA en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble todo en dinero en efectivo, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la fecha de la subasta. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Los títulos no fueron agregados a juicio pero si se encuentran agregadas copias simples del Archivo de Protocolo, por lo que el que resulte comprador deberá conformarse con la constancia de autos, y que luego del acto no serán admisibles reclamaciones algunas por insuficiencia o falta de ellos. Concurrir con Documento de identidad obligatoriamente. Hágase saber que se permite la visita al inmueble el día 04/06/19 en el horario de 09,30 a 11,00 hs. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07/02/96 de la EXCMA. Corte Suprema de Justicia, Acta N° 3 en el Edificio de los Tribunales. Más información al Martillero, Tel. 0342/155010812 o 0342 4591810 en el horario de 17 a 20 hs. o en el Juzgado de la 7° Nom. Santa Fe, 30 de Abril de 2019. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez Secretario.-

\$ 900 389370 May. 10 May. 14

POR

JUAN ANTONIO TAFFAREL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, el Secretario autorizante Dr. Jorge Alberto Gómez, que suscribe, hace saber que en autos: OTRO (CUIT 20-1127S257-6) c/ OTRA (CUIT 27-10523901-2) s/ División de Condominio, CUIJ 21-OÍ989266-9 se ha dispuesto que el Martillero Juan Antonio Taffarel CUIT 20-11832521-5 Matricula N° 431, proceda a vender en pública subasta el día 29 de Mayo de 2019 a las 17 hs. o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426, ciudad de Santa Fe, y con la base del Avalúo Fiscal de \$ 40.877,35 de no haber postores con una retasa del 25%, de \$ 30.658.01 y en caso de persistir la ausencia, sin Base y al Mejor Postor: el inmueble ubicado en calle Pedro Ferré 2881, ciudad. Dominio anotado al T° 686 I, F° 4072, N° 84401 de la sección Propiedades del Dpto. La Capital, y Dominio anotado al T° 302 I, F° 3488, N° 76550 de la Sección Propiedades del Dpto. La Capital. Partida para el pago del Impuesto Inmobiliario N° 101105 121979/0001-4, que a continuación se describe: Descripción del Inmueble según Título: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantada y edificado, comprendida en el lote H del plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Jorge Carballo, inscripto en la Dirección de Obras Públicas. Departamento de Topografía de la Municipalidad de esta ciudad, bajo el N° 6.168, la cual se designa como lote letra A está situado en esta ciudad sobre la calle Pedro Ferre N° 2881 entre las de Primero de Mayo y Nueve de Julio a los 21,05 mts de la primer entre calle y se compone de 7,92 mts de frente al Norte, por 23,27 mts de fondo con una superficie total de 184,2984 m2. lindando: al Norte, calle Pedro Ferré, al Sud, con el lote letra B del plano citado; al Este con Eliseo Núñez y al Oeste también con el lote letra B del expresado plano. Según constatado por la Sra. Oficial de Justicia: ...la casa de Pedro Ferré 2881 esta deshabitada con el auxilio del Sr. cerrajero quien procede a romper cerradura y al cambio de la misma, dejando el lugar en el mismo estado de seguridad procedo a ingresar y constatar que se trata de una construcción de mampostería de ladrillos, ubicada en barrio Fomento 9 de Julio en una zona que cuenta con todos los servicios. La construcción está formada por una habitación que da al frente con un ventanal vidriado al frente, y azulejada aproximadamente hasta la mitad de la pared. Contigua a esta y comunicadas por una puerta de chapa y una abertura en la pared hay otra habitación que conduce a un hall distribuidos que posee una puerta de chapa y tres ventanas de chapa de doble hoja corredizas, con rejas que dan a un pasillo al que también se puede acceder por una puerta chapa que se encuentra en el frente de la vivienda. Al final del citado pasillo hay un asador de ladrillos en muy mal estado. En el sector trasero de la vivienda se encuentra una tercera habitación que da al pasillo distribuidor. Hay una cocina con mesada de mampostería v revestida en cerámico, con una pileta y azulejada en el sector de la mesada y un ventiluz que da al patio. Contiguo a la zona de cocina se encuentra la zona de lavadero con una pileta de material de cemento y el baño que posee inodoro, bidet, ducha y con paredes azulejadas. En el fondo existe una construcción de mampostería, a la que se accede por un ventanal de chapa y vidrio (doble hoja) y cuya llave se encuentra en el sector de la cocina. En el referido fondo de la vivienda, hay dos habitaciones de mampostería en muy mal estado y el patio es de piso granítico la llave se deja en el sector de cocina cerrando la puerta de acceso. La casa tiene techos de loza, piso de granito y aberturas de chapa y madera las paredes se encuentran con los revoques en muy mal estado, con manchas de humedad tanto en paredes y techo. El frente de la casa posee puerta de ingreso de doble hoja de chapa y vidrio una ventana con persiana metálica v una puerta de chapa por la que se ingresa al pasillo. El estado general del inmueble es malo y falto de mantenimiento en general. Las llaves de la nueva cerradura se acompañan en doble ejemplar y en sobre cerrado al Juzgado interviniente. No siendo para más di por terminado el acto firmando ante mí que certifico. Informes Previos: Informa el Registro General que el dominio subsiste a nombre de los condóminos y que sobre el mismo no pesan embargos y se encuentra anotado como litigioso en fecha 13/04/2018 bajo el N° 55382 en autos OTRO c/ OTRO s/ Desalojo CUIJ 21-15785466-3 en trámite ante el Juzgado de Circuito N° 3 de Santa Fe y, en fecha 07/09/2018 bajo el N° 146335 en autos OTRO c/ OTRO s/ Desalojo CUIJ 21-15787331-5 en trámite ante el Juzgado de Circuito N° 3 de Santa Fe y no registra Inhibiciones. Deudas: Informa la Administración Provincial de Impuestos API que adeuda \$ 18.544,35 en concepto de Impuesto Inmobiliario. El SCIT informa que por poseer plano Municipal, N° 6168, ha caducado según resol N° 108-17 AP y 025/18; por lo que el que resulte comprador se

hará cargo lo que irrogue su regularización parcelaria y se deberá tener en cuenta de ser así a las disposiciones legales catastrales vigentes. Municipalidad de Santa Fe que adeuda \$ 10.171,53 en concepto de TGI y \$ 27.026,46 en gestión judicial. No registra deuda en concepto de Contribución de Mejoras. ASSA Santa Fe \$ 23.180,14. Condiciones: Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha fijado la Corte Suprema de Justicia en el edificio de los Tribunales. Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% más IVA en concepto de comisión del Martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble todo en dinero en efectivo, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la fecha de realización de la subasta. Los títulos no fueron agregados a juicio pero si se encuentran agregadas copias simples del Archivo de Protocolo, por lo que el que resulte comprador deberá conformarse con la constancia de autos, y que luego del acto no serán admisibles reclamaciones algunas por insuficiencia o falta de ellos. En el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Concurrir con Documento de Identidad obligatoriamente. Autorízase la visita del inmueble el día 28/05/19 en horario de 9.30 a 11.00 hs. Hágase saber a los compradores que será a su cargo la regularización parcelaria (planos). Más información al Martillero Tel. 0342 4591810 o 0342 155010812 en el horario de 17 a 20 hs. o en el Juzgado de la 7° Nom. Santa Fe, Abril de 2019. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez Secretario.-

\$ 780 389368 May. 10 May. 14
